

Señoras y señores:

Somos Daniel Ponce Fleitas y Sergio Déniz Montesdeoca. En calidad de Concejales del ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Moya, en las Islas Canarias,

Nos dirigimos a V.E. y exponemos el motivo de estas líneas:

El Profesor Luis Balbuena Castellano es natural de esta Villa y en base a sus méritos, solicitamos en el Pleno Municipal del día 30 de septiembre de 2014 asumir el siguiente acuerdo y, al Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que haga suya y sea elevada esta petición:

*Instar al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias para que incluya entre las personalidades que serán distinguidas con la **MEDALLA DE ORO DE CANARIAS 2015**, a **D. Luis Balbuena Castellano**, hijo ilustre de nuestra villa, por considerar que, según nuestro criterio, es hacer justicia el que se le reconozcan los méritos que concurren para tal fin, a una personalidad como la del Sr. Balbuena, no solo por su destacado currículum profesional, sino además por la encomiable y tan reconocida labor desarrollada en pro de la Educación y la defensa del interés general. Entendemos, al mismo tiempo, que es el momento de hacerlo y también una forma con la que todos podamos honrar y reconocer los valores que encarna el Sr. Balbuena.*

Dicha moción se aprobó por unanimidad.

Con el fin de aportarlo a la documentación que debemos preparar para remitir al Gobierno de Canarias, les solicitamos que nos envíen las adhesiones a la propuesta de concesión de la Medalla de Oro para adjuntarla. Dichas adhesiones pueden ser individual y/o institucional además, si lo estiman y lo tienen en consideración, pueden añadir algún comentario o información que la avale. Por tal motivo no les enviamos ningún modelo. Incluyan, por favor, el lugar desde el que se realiza la adhesión.

La dirección a la que deben enviarla es:

balbuenamedallaoro@gmail.com

Agradeciéndoles de antemano su estimable colaboración les saludan cordialmente desde la Villa de Moya a 24 de octubre de 2014

DANIEL PONCE FLEITAS

SERGIO DENIZ MONTESDEOCA

Nota: Por favor, enviar las adhesiones antes del 31 de diciembre del 2014